

4.º Garantía provisional: No.
 5.º Garantía definitiva: Sí.
 6.º Documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador:
 1.- Clasificación exigida.
 2.- Compromiso de adscribir a la ejecución de la obra, al menos los medios personales que se exigen en el pliego.
 3.- Seguro de Responsabilidad civil.
 7.º Aspectos técnicos y económicos objeto del concierto: Presentación de una memoria técnica, con una extensión máxima de 10 páginas.
 8.º Pago del servicio y tarifas La tarifa máxima de licitación será:
 - 341.827,50 euros, IVA excluido.
 9.º Obtención de documentación, información y lugar de presentación:
 a) Entidad: Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social.
 b) Domicilio: C/ Canalejas, nº 42, CP 39004 Santander, Cantabria.
 c) Teléfono: 942 502 112.
 d) Telefax: 942 503 115.
 e) Dirección página web: <http://www.fundacionsbs.com> (a través de esta página se puede obtener el Pliego de Condiciones para la Contratación de la obra).
 10.º Plazo de presentación de ofertas: Diez días naturales a partir de su publicación en el BOC, se presentarán las ofertas en la Secretaría de la Fundación CSBS, sita en la C/ Canalejas nº 42, CP 39004 Santander, Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.
 Santander, 25 de noviembre de 2009.—El gerente de la FCSBS, Miguel Ángel Cavia Fraile.

09/17331

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento negociado, de contratos iguales o superiores a los 100.000,00 euros.

Conforme establece el Artículo 138 "publicidad de las adjudicaciones" de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Universidad hace pública las adjudicaciones, por procedimiento negociado sin publicidad, de contratos iguales o superiores a 100.000,00 euros.

Expediente: 383/09.

Objeto del contrato: Rehabilitación de la pasarela exterior de comunicación del Edificio Interfacultativo.

Importe, IVA incluido: 184.025,27 euros.

Adjudicatario: «Cotexsant, S.A.».

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad, artículo 155, D.

Santander, 13 de noviembre de 2009.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

09/17219

GRAN CASINO DEL SARDINERO, S. A.

Procedimiento abierto para la contratación de las obras para la reforma del Casino de Santander.

1) Entidad adjudicadora:

a) Organismo: "Gran Casino del Sardinero, S.A.".

b) Dependencia que tramita el expediente: "Gran Casino del Sardinero, S.A.".

c) Número de expediente: 1/2009.

2) Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Reforma del Casino de Santander.

b) Lugar de ejecución: Cantabria.

c) Plazo de ejecución: 14 meses.

3) Procedimiento: Abierto.

4) Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.361.175,42 euros (IVA excluido).

5) Obtención de la documentación e información: En la Web de "Gran Casino del Sardinero, S.A." (Perfil del Contratante).

a) Entidad: "Gran Casino del Sardinero, S.A.".

b) Domicilio: Plaza de Italia s/n, 39005 - Santander.

c) Teléfono: 942 276 054.

d) Fax: 942 274 619.

e) Web: www.grancasinosardinero.es

f) Fecha límite de obtención de la documentación e información: 31 de diciembre de 2009.

6) Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y Solvencia técnica o profesional: Ver pliego.

7) Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 31 de diciembre de 2009.

b) Documentación que integrará la oferta: Ver pliego.

c) Lugar de presentación: La indicada en el apartado 5.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8) Apertura de las ofertas:

a) Entidad: La indicada en el apartado 5.

b) Fecha: Se indicará a través de la Web de "Gran Casino del Sardinero, S.A." (Perfil del Contratante).

c) Hora: Se indicará a través de la Web de "Gran Casino del Sardinero, S.A." (Perfil del Contratante).

9) Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

Santander, 26 de noviembre de 2009.—El presidente del Consejo de Administración de "Gran Casino del Sardinero, S.A.", José María Agüero Lavín.—El secretario (sin firma).

09/17005

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/09.

Ha sido elevada a definitiva, en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 6 de octubre de 2009, la aprobación del expediente de modificación de créditos número 3 dentro del vigente presupuesto general de 2009.

Los recursos utilizados en este expediente han sido:

- Con cargo a mayores ingresos: 29.925,00 euros.

- Con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior: 44.075,00 euros.

Tras la aprobación de este expediente, así como los anteriores de incorporación de remanentes de crédito y generación de créditos, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos.

Capítulo 1: Consignación anterior, 575.960,40 euros, y consignación actual, 575.960,40 euros.

Capítulo 2: Consignación anterior, 622.911,73 euros; aumentos, 13.000,00 euros, y consignación actual, 635.911,73 euros.

Capítulo 3: Consignación anterior, 2.800,00 euros, y consignación actual, 2.800,00 euros.

Capítulo 4: Consignación anterior, 66.050,00 euros, y consignación actual, 66.050,00 euros.

Capítulo 6: Consignación anterior, 972.433,53 euros; aumentos, 61.000,00 euros, y consignación actual, 1.033.433,53 euros.

Capítulo 9: Consignación anterior, 29.000,00 euros, y consignación actual, 29.000,00 euros.